

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 004-2026
---	---	---

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-022-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$29.352.540,00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **03 de agosto de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIAS S.A.S	47

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS	CONDICIONES EXIGIDAS	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con la interventoría en "CONSTRUCCION Y/O INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS Y/O ECOEFICIENTES O CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RESIDENCIALESo INSTITUCIONALES" cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV. P.O. \$ 29,352,540.00; P.O EN SMMLV 16.76 <u>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</u> NOTA 1: La <i>Certificación</i> por parte de la contratista	SUBSANÓ El contratista presenta certificación de subcontrato sin allegar contrato y acta de liquidación o recibo final; así mismo omitió presentar el contrato principal. Sin embargo encontrándose dentro del término de traslado allegó la documentación correspondiente	CONTRATO No. 1: CUMPLE FOLIOS: 25 CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONTRATISTA: OCEC LTA OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORA OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA LPMC- 007-2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS Y UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE COROMORO-SANTANDER VALOR DEL CONTRATO: \$ 15.000.000,00 AÑO TERMINACIÓN: 2022 SMMLV CONTRATO: 15 PARTICIPACIÓN: 100% 1. SMMLV QUE APORTA: 15

ACOMPANADA del Contrato Y Acta de Recibo Final Y/O Acta de Liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista
- c.) Objeto del contrato
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar **copía del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación)**. En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir **que ese contrato, valdrá como un contrato**, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).

- 2. OBJETO Y/O ALCANCE: CUMPLE
- 3. CONTRATO: NO CUMPLE
- 4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACIÓN: NO CUMPLE
- 5. ACTA CONSORCIAL: N/A (El proponente participa de forma individual)

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 004-2026
---	---	---

	NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		
--	---	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	
DIRECTOR	Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 20%	CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVIA C.C. 1.096.619.028 Pregrado: ING. CIVIL T.P. No. 68202-383688 STD Fecha Inscripción: 15/03/2018 Posgrado: N/A	CUMPLE	38
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General.		CUMPLE	23; 24
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Tres (03) Meses de ejecución en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCION Y/O INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS Y/O ECOEFICIENTES O CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES INSTITUCIONALES"		SUBSANÓ La experiencia que presenta corresponde a residente de obra e interventoría, y la experiencia que certifica como director de interventoría es de pavimentos Sin embargo encontrándose dentro del	31 - 37

		término de traslado allegó la documentación correspondiente	
Carta de compromiso ORIGINAL.		CUMPLE	38
Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	23
CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	44
Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	40; 43
Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Tres (03) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS Y/O ECOEFICIENTES O CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES INSTITUCIONALES"	CRISTIAN ARLEY PARRA CRUZ C.C. 1.096.619.411 T.P. 091037- 0502030 CND Inscripción COPNIA: 27/19/2019 Posgrado: N/A	SUBSANÓ ya que la experiencia que aporta es de residente de obra y debe ser residente de interventoría. Sin embargo encontrándose dentro del término de traslado allegó la documentación correspondiente	44
Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	44

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 004-2026
---	---	---

	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	40
--	-------------------------------	--	--------	----

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

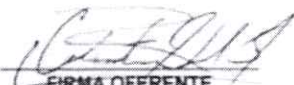
El contratista presenta propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-022-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXOS ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA

CANT	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACION	VR TOTAL	
A	COSTOS DE PERSONAL					
*	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	\$ 3.000.000.00	3.00	20%	\$ 1.800.000.00	
1	Residente de Interventoría	\$ 2.600.000.00	3.00	100%	\$ 8.400.000.00	
		SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL			\$ 10.200.000.00	
		FACTOR MULTIPLICADOR			2.18	
		TOTAL COSTOS PERSONAL			\$ 22.236.000.00	
B	GASTOS REMBOLSABLES APOYO A LA GESTION DE VIGILANCIA					
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	% DEDICACION	TIEMPO DE UTILIZACION MES	VR. PARCIAL
3	Edición de Informes mensuales, oficios, actas parciales, liquidación, etc (fotografías; papelería, cds, fotocopias)	Mes	\$ 150.000.00	100%	1	\$ 450.000.00
3	Comunicaciones (telefono, fax correo, celular, socializaciones, videos)	Mes	\$ 100.000.00	100%	1	\$ 300.000.00
3	Transporte (pasajes y desplazamientos del personal)	Mes	\$ 350.000.00	100%	1	\$ 1.050.000.00
		SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				\$ 1.800.000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1.35
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				\$ 2.430.000.00
	SUB TOTAL COSTOS BASICOS					\$ 24.666.000.00
	IVA (19%)					\$ 4.686.540.00
	COSTO TOTAL					\$ 29.352.540.00

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de VEINTE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 29,352,540.00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).


FIRMA OFERENTE
CHRISTIAN JOHAN LOBO SILVA
 1.096.619.028 de La Paz S
R.L OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S
 NIT 804.009.359-6

El proponente OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIAS S.A.S. presentó su oferta económica en estricto cumplimiento de los parámetros, formatos y condiciones establecidos en la Invitación INT-SMC-022-2026.

El presupuesto oficial estimado por FONCOLOMBIA para la ejecución del proyecto de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER", asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$29.352.540,00).

Por su parte, la propuesta económica presentada por el proponente, conforme al formulario de presupuesto, corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$29.352.540,00)

En consecuencia, al realizar la comparación entre el valor de la oferta presentada y el presupuesto oficial, se evidencia que la propuesta económica de OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIAS S.A.S es igual al presupuesto oficial fijado por la Entidad, razón por la cual se ajusta al límite presupuestal establecido y cumple con el criterio de selección objetiva por menor precio.

Requisito Oferta Economica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

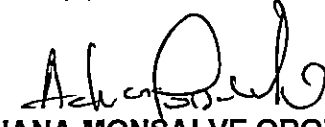
No.	PROPONENTE	ESTADO
1	OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIAS S.A.S	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los tres (03) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiseis (2026)


CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Comité Evaluador


ADRIANA MONSALVE OROZCO

JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador

Proyectó: **ANDRÉS GUILLERMO BARRERO** Cps Asesor Jurídico

